

vez el día 2 de diciembre de 1998; por segunda, el día 13 de enero de 1999, y por tercera, el día 17 de febrero de 1999, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

En el bloque «Y».

1. Número 19.—Apartamento denominado B7), en la segunda planta, se accede a él mediante el portal b) del edificio, mirando desde las zonas comunes; es el segundo contando desde la derecha; tiene una superficie construida de 50 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza en su frente, y linda: Izquierda, entrando, apartamento B6 de su planta; derecha, apartamento B8 de su planta, y fondo, terraza del apartamento B2 de la planta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Orihuela (hoy número 2 de Torrevieja), al tomo 1.715, libro 615 de Torrevieja, folio 124, finca 35.822, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: 7.440.378 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario judicial.—44.283.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial

de Ourense, contra don Ángel González Solla, don Ángel González Vilariño y don Arturo Solla Zapatero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1-983217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica de 5.726 metros cuadrados, sita en Riolimpio, Muñíos o Castelo, parroquia de Narahio, San Saturnino, A Coruña, sobre la que hay una vivienda unifamiliar, con un galpón, un molino y un horreo, valorada en 6.615.133 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 5.090 metros cuadrados, valorada en 788.950 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 1.018 metros cuadrados, valorada en 61.080 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 509 metros cuadrados, valorada en 30.540 pesetas.

Dado en Ourense a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—44.162.

OVEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Serrano y doña Begoña María Sainz Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre de 1998 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.604.950 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de noviembre de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de diciembre de 1998, y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 43. Vivienda tipo F, letra B, del piso sexto, o ático, con acceso por la puerta de la derecha, saliendo de la escalera del portal señalado hoy con el número 6 de la calle Río Narcea, de Oviedo. Mide una superficie útil aproximada de 65 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, y visto desde la calle Río Narcea, linda: Frente, su terraza aneja y hueco de la escalera; derecha, vivienda letra A de la misma escalera y planta, ascensor, hueco de escalera y otra vez la vivienda letra A; fondo, ascensor y patio posterior de luces, e izquierda, bienes del señor Lafuente. Anejo de esta vivienda es la terraza situada a su frente sobre la calle Río Narcea, en la misma longitud que la fachada de la vivienda. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 1,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo al tomo 2.893, libro 2.144, folio 68, finca número 12.142, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.213.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Zaforteza Guasp, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Mora Barceló, en reclamación de 4.108.700 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 105 de orden. Apartamento número 4 de la sexta planta alta, con acceso por el pasillo común y las dos escaleras y ascensores, ubicados en los extremos de dicho pasillo y en la parte posterior del edificio Pil. Lari., término de Palma. Tiene

una superficie de unos 52 metros 56 decímetros cuadrados, y además una terraza de unos 13 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, con pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con el apartamento número 3; y por fondo, con vuelo de la cubierta de la planta baja. Inscrita al folio 102, tomo 4.253, libro 515 de Palma IV, finca número 30.551, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0163/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación, del señalamiento de las subastas al demandado, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—44.337.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 36/1998, o de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Pedro Antonio Moratinos Sabater y don Gabriel Moratinos Sabater, en reclamación de 7.192.418 pesetas del principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Piso segundo que tiene su acceso por el portal del zaguán y escalera común del propio edificio señalado con el número 25 de la calle Mariano Canals del ensanche de esta ciudad. Mide 140,70 metros cuadrados, y linda: Por frente, con la citada calle de Mariano Canals; por la izquierda, entrando,

con terrenos de la compañía «Fabriel, Sociedad Anónima»; por la derecha, también terrenos de la citada compañía y en parte con el zaguán y escalera comunes a los pisos; por el fondo, con descubierto del jardín de la íntegra parte del cual se describe; por la parte superior, con el piso tercero vendido a doña María Sabater Rius, y por la inferior, con el piso primero, remanente a los vendedores. Tiene una cuota del 20 por 100.

Figura inscrita al tomo 2.723, libro 2 de Palma IV, folio 5, finca número 52, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 12.672.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 0454000017003698.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.400.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 434/96-R, a instancia de Caixa-vigo, representada por el Procurador don Senén Soto Santiago, contra don Manuel Ramos Medialdea, doña Olga Medialdea Dapena y herencia yacente de don Manuel Ramos Janeiro, esta última a los efectos del artículo 144 del reglamento hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 8.791.128 pesetas, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/434/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 12 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora señalada para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Pelete, 14, parroquia de Covelo, término municipal de A Lama, Pontevedra, destinada a vivienda y jardín, consta de bajo, piso y buhardilla, con unos 90 metros cuadrados de planta sobre una superficie de 250 metros cuadrados. Limita: Al norte o frente, pista (realmente carretera); sur o fondo, terrenos de los vecinos de Pelete; este o izquierda, Dario Castro (realmente pista) y oeste o derecha, pista (realmente Dario Castro). Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dicho bien consta en autos embargado a doña Olga Medialdea Dapena.

Dado en Pontevedra a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—44.232.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena doña Inmaculada Abellán Tarraga, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1997, promovido por el Procurador señor Enciso Cascales, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Banco Hipotecario de España, que al final de este edicto se identifica, concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.800.000 pesetas;